Camagüey, en la ruta de la droga

Por Félix Anazco Ramos y Jorge Enrique Jerez Belisario

En julio pasado, durante el noveno período ordinario de la octava legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el General de Brigada Jesús Becerra Morciego, jefe de la dirección general de la Policía Nacional Revolucionaria, informó al país sobre la situación actual del enfrentamiento a las drogas. Dicho informe indica que Camagüey está entre las cinco primeras provincias en incidencia de este flagelo en Cuba.

Según el Mayor Carlos Ayra Alonso, jefe de grupo de enfrentamiento de la Sección Provincial Antidrogas en la provincia, es cierto que hoy existe una mayor incidencia de este fenómeno, pero no quiere decir que haya problemas de enfrentamiento, por el contrario, ha aumentado la detección de la actividad.

"Todos los que hemos acusado aquí han sido sancionados por el tribunal —explica Nelvis Mejías Cánovas, fiscal jefa de Procesos Penales de la Fiscalía Provincial. El Artículo No. 190 del Código Penal vigente en Cuba establece que el que sin estar autorizado, produzca, transporte, trafique, tenga en su poder con el propósito de especular, o procure a otro drogas tóxicas o sustancias alucinógenas, hipnóticas, estupefacientes u otras de efectos similares, incurre en un delito con sanción de tres a ocho años de privación de libertad, que se va agravando en dependencia de la cantidad que se ocupe, y llega a ser de hasta 20 años".

COSECHA Y TRÁFICO INTERNO: MAL DE RAÍZ

Parte del mal nace justo en nuestro dominio, a veces más cerca de lo que pensamos. Camagüey se ubica a mitad del archipiélago cubano y en las provincias orientales es donde más se concentran las cosechas de *Cannabis Indica*, conocidas como marihuana, fundamentalmente en la serranía. Este producto transita por aquí hacia la capital y la región occidental, principales focos de consumo.

Añade el Mayor Ayra que las fuerzas del Minint enfrentan otra dificultad operativa, pues "una gran parte de los cosechadores que hemos capturado en campos del territorio han llegado de forma ilegal o desorganizada hacia municipios y asentamientos campesinos desde la región oriental, con cultura en este tipo de plantaciones. Las organizaciones de masa y campesinas desempeñan un rol determinante en la detección de estas personas, en aras de su prevención futura".

Los cultivadores de la tóxica planta pueden enfrentar sentencias similares. Si es propietario, usufructuario u ocupante por cualquier concepto legal, de tierra, se le impone, además, la confiscación de dicho terreno o derecho, según aclara Mejías Cánovas: "Por eso el procedimiento. Cuando se detecta un sembrado implica llevar al sitio a la Agricultura y el Registro de la Propiedad".

NARCOTRÁFICO: EN EL OJO DEL HURACÁN

El factor geográfico también nos afecta en el entorno caribeño, teatro de operaciones por excelencia para encaminar la droga que va a Norteamérica. Es Cuba, sin embargo, un oasis de orden en medio de ese gran huracán de corrupción y crimen que alimenta el dinero sucio.

"Al norte, el Canal Viejo de las Bahamas es utilizado por los narcotraficantes de Bahamas, Jamaica y otras islas, que aprovechan este accidente marítimo como vía de traslado. Al sur, en las inmediaciones de Jardines de la Reina, se trafica la droga de Jamaica, Colombia y Perú por el Golfo de México hacia América del norte y Europa", según Ayra Alonso.

Varios estudios impulsados por la ONU indican que el 28 % de la población mundial ha tenido acceso a alguna droga, y en Estados Unidos 162 000 personas las consumen diariamente. "En el futuro la actividad en el país debe ir en ascenso, pues estamos llamados a ser el principal polo turístico del Caribe después de Punta Cana y Cancún, y la cayería norte de Camagüey tendrá gran protagonismo. Canadá y Estados Unidos son los principales consumidores de marihuana del mundo y dos de los mayores mercados turísticos que tiene la nación".

La comunidad cubana en el exterior fomenta, además, el consumo de sustancias prohibidas, pues en algunos de sus lugares de residencia estas están despenalizadas, o el tráfico es más fuerte que el control y la voluntad gubernamental, política y jurídica, extrapolando la cultura del consumo de drogas a Cuba. En el futuro, las autoridades tendrán que incrementar la observancia y el control, principalmente en las fronteras aéreas y marítimas, con el protagonismo de la Aduana General de la República (AGR). El marco legal cubano es severo para delitos que implican tráfico internacional, pues se incrementa la sanción y va entonces de 15 a 30 años, o la pena de muerte.

PSICOFÁRMACOS: EL PELIGRO AL ALCANCE DE TODOS

Las estadísticas muestran que después de la marihuana, los psicofármacos son el principal problema que afronta la provincia. Detrás de una simple tableta de antihistamínicos o calmantes se esconde un peligro. Lamentablemente es habitual que los medicamentos estén en algunas casas al alcance de los niños y los adolescentes, y una vez que ellos identifiquen cuál puede causar efectos narcóticos, esto se convierte en un riesgo latiente.

Por eso, desde el 2016 se efectúa por Educación el Ejercicio Provincial de Prevención e Intervención a las Manifestaciones de Drogas, junto al Minint, la Fiscalía y el Minsap. En este período, en más de treinta escuelas en el territorio se interactuó con claustros de profesores, estudiantes, familiares y comunidad. Fueron identificadas causas y condiciones que pudieran propiciar las adicciones y otras lacras en centros recreativos y espacios de concentración de los jóvenes.

La entrega de recetas por complacencia constituye otro detonante de la problemática. Medicamentos como Gravinol, Benadrilina, Carbamazepina, Fenobarbital y Tramadol son los más consumidos con ilegales fines estupefacientes.

Para enfrentar tal fenómeno, el Código posee una figura delictiva específica para los médicos que están autorizados a recetar medicamentos con efectos similares a las drogas y lo hagan con otros fines que no sea el curativo, y al funcionario o empleado de aduana que permita la importación o tránsito en el país de dichos productos, con violación de las disposiciones legales o reglamentarias. Las condenas llegan hasta los ocho años de prisión.

Últimamente varias series y películas que circulan por las pantallas hogareñas tergiversan la figura del narcotraficante, convirtiéndolo en un héroe popular. Le enseñan a la juventud que el tráfico de drogas es un negocio normal y muy lucrativo, dejando en un segundo plano los males sociales, los daños a la salud, la ilegalidad, los crímenes y asesinatos. Otras promocionan el consumo de sustancias prohibidas como muestra natural de rebeldía y un ingrediente necesario para el disfrute y la diversión, aprovechando la ingenuidad juvenil para incrementar la adicción a estos productos, que constituyen una empresa rentable a nivel mundial.
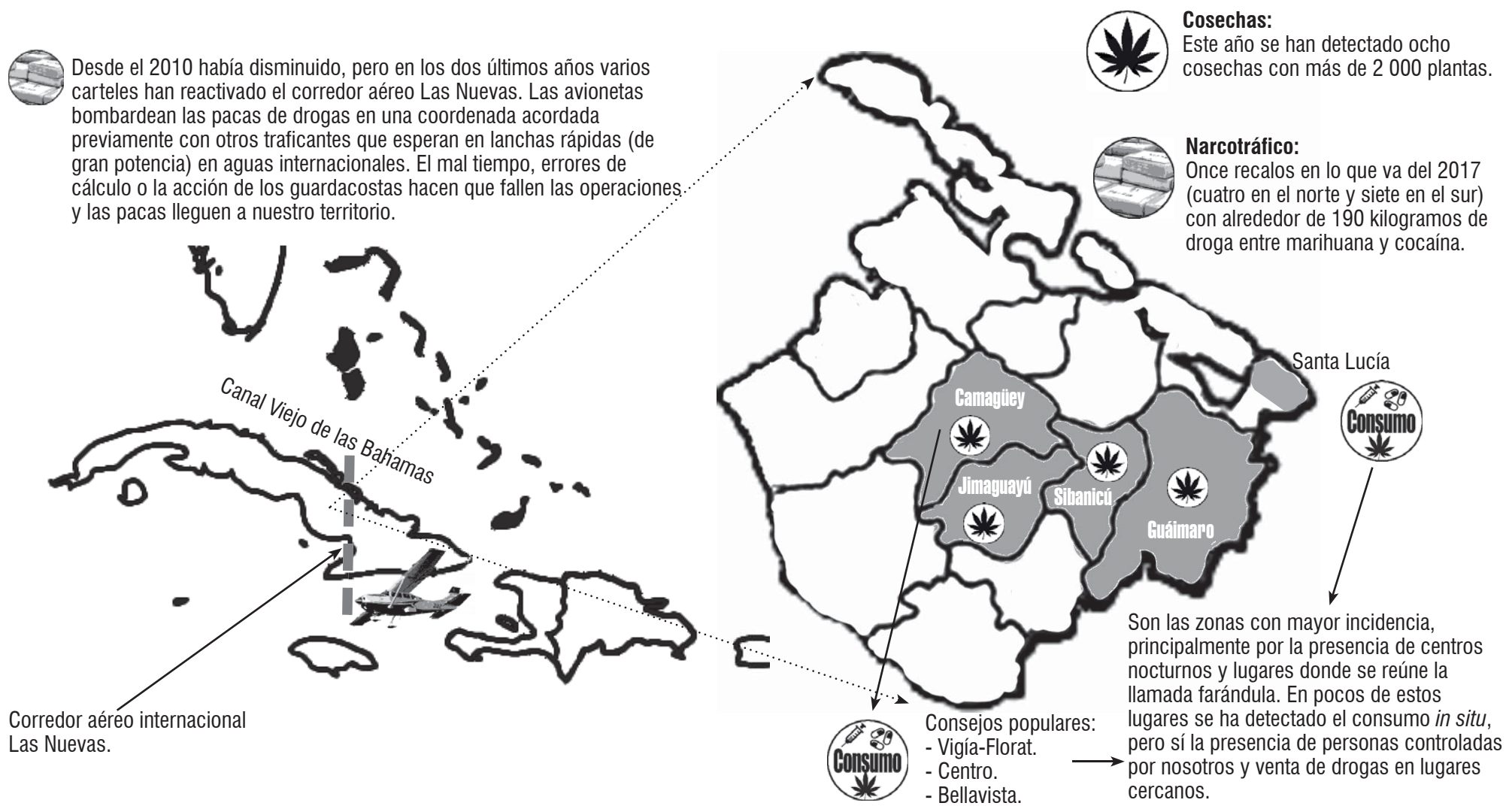
Para contrarrestar esta realidad, en Camagüey funciona la Comisión de Prevención a las Ilegalidades, donde se incluye el enfrentamiento a los ilícitos de droga, y la política a seguir con las lícitas. Sobre la responsabilidad y el trabajo de las instancias gubernamentales y organizaciones políticas y de masa que integran dicha Comisión para prevenir y enfrentar esta problemática abundaremos la próxima semana.